

**LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-21-L120 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO, CAMION TOLVA, MOTONIVELADORA CATERPILLAR Y REMOLQUE TREMAC."
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 952

DALCAHUE, 28 DE MAYO 2020

VISTOS: La necesidad de contratar con un "SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION TOLVA, MOTONIVELADORA Y REMOLQUE" de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION TOLVA, MOTONIVELADORA Y REMOLQUE"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Caminos
- Unidad de Control
- **Transparencia**

JSHS/CIVG/MAB/RCC/asdg.